

Corresponde al expediente N° EX-2023-50006256-GDEBA-DPTAARBA

PROCESO DE COMPRA N° 382-0040-LPU24
ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El objeto de la presente contratación es la provisión, instalación y servicio de soporte en garantía con mantenimiento preventivo y correctivo de una máquina enfriadora de agua (Chiller) para adicionar al conjunto existente incrementando la redundancia del sistema. El equipamiento se instalará en el predio del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle. 508 equina 16 de la localidad de Manuel B. Gonnet.

Renglón	Cantidad	Unidad	Detalle
1	1	Unidad	PROVISIÓN DE UN CHILLER para el CPD de Manuel B. Gonnet.
2	1	Servicio	INSTALACIÓN DE UN EQUIPO CHILLER para el CPD de Manuel B. Gonnet.
3	36	Mes	SERVICIO DE SOPORTE EN GARANTÍA, CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO CHILLER para el CPD de Manuel B. Gonnet.

La propuesta comercial deberá incluir el transporte al sitio de todos los componentes ofrecidos, y las tareas de instalación necesarias para poner en funcionamiento la solución completa.

El equipamiento provisto deberá instalarse sobre la platea de hormigón existente, que se destaca en plano adjunto, acordando con el comitente el lugar de apoyo de forma tal que permita la circulación y las posteriores tareas de mantenimiento.

El apoyo será de tipo elástico para absorber las vibraciones.

La máquina se sumará al mismo anillo de agua refrigerada que actualmente funciona en el predio.

El proveedor deberá resolver el conexionado de las tuberías extendiendo las existentes en los puntos previstos al efecto, que cuentan con válvulas que permiten realizar la obras con

mínimas interrupciones.

Las tuberías adicionales tendrán aislación térmica, tal como cuenta la existente.

El equipamiento ofrecido incluirá una bomba impulsora controlada por la propia máquina enfriadora, y un tanque de acumulación en caso de resultar necesario, para asegurar la independencia de los componentes ya instalados.

La conexión eléctrica del equipamiento ofrecido se realizará mediante cables de tipo subterráneo apoyados sobre bandejas exteriores existentes, las que podrán ser extendidas si resultara necesario. La toma de potencia se realizará a interruptores existentes en tablero eléctrico diseñado al efecto, ubicado en la sala de grupos electrógenos contigua.

Durante la ejecución de los trabajos se controlará el circuito de agua, de manera de detectar y corregir cualquier potencial fuga, se adicionará el líquido refrigerante en la proporción recomendada y se verificarán las presiones en las diferentes condiciones de funcionamiento, para asegurar que la instalación quede operando dentro de los parámetros recomendados.

Se adicionarán los manómetros necesarios para visualizar la correcta operación de los componentes adicionados.

El proveedor deberá realizar una visita técnica a los efectos de poder verificar las condiciones del lugar, y relevar los elementos y tareas necesarias para completar la puesta en servicio, cuyos costos deberán ser contemplados en la oferta. La visita podrá coordinarse para el rango de fechas que será informado con suficiente antelación como para permitir la elaboración de la propuesta.

Para la aceptación final, se realizará una prueba de funcionamiento bajo carga, realizada en conjunto con el personal técnico de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

PERÍODO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

El equipamiento provisto tendrá una garantía de treinta y seis (36) meses a partir de la instalación, dentro de los cuales el adjudicatario deberá dar respuesta ante fallas, comprometiéndose a intervenir para la solución de los problemas que no sean consecuencia de mal uso o negligencia de parte del Comitente.

En el caso de requerirse la respuesta del fabricante para la ejecución de la garantía, el adjudicatario actuará en nombre del Comitente para gestionar la reposición o reparación de las partes afectadas, adicionando a su cargo las tareas que no estuvieran alcanzadas por la garantía original del equipamiento.

El adjudicatario deberá confeccionar un Informe Inicial que contendrá la información general de la instalación realizada, los parámetros de configuración adoptados, y toda otra información adicional que sea de utilidad para el mantenimiento posterior del equipo, incluyendo los manuales de usuario.

Corresponde al expediente N° EX-2023-50006256-GDEBA-DPTAARBA

El adjudicatario deberá brindar un servicio de soporte con mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo a su cargo la provisión de repuestos y todas las tareas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del equipo en todo momento.

El proveedor tomará los recaudos necesarios para que, tanto el Chiller como sus componentes asociados, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento de manera permanente dada la criticidad del servicio al que este equipo será afectado.

El adjudicatario deberá proveer medios de contacto eficaces, en modalidad 24x365 para responder los reclamos sobre incidentes que surjan en el periodo de vigencia del contrato.

En el caso que resulte necesaria la presencia de un técnico para diagnosticar o resolver el problema reportado y tratándose de incidentes que afecten la continuidad del servicio o que dejen fuera de servicio al equipamiento contratado, éste deberá asistir al sitio de instalación a los fines de comenzar el diagnóstico y solución en un plazo menor a veinticuatro (24) horas desde la comunicación por parte del personal de la Gerencia General de Tecnología e Innovación.

DOCUMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El adjudicatario deberá entregar informes mensuales con detalle sobre los trabajos y pruebas realizadas, sobre los incidentes, las acciones correctivas, como asimismo de los mantenimientos preventivos del equipamiento en cada período, que serán exigibles a los efectos de conformación y recepción de los remitos. Dichos informes serán entregados a los responsables definidos por el Comitente, con copia en formato digital al correo electrónico mantenimientos.ggti@arba.gov.ar.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La máquina enfriadora de agua (Chiller) será de condensación por aire, auto contenida, con compresores herméticos tipo scroll, con refrigerante ecológico, con control continuo de capacidad, control por microprocesador apto para operar con un sistema de gestión BMS y de bajo nivel de ruido, que pueda operar con los siguientes parámetros:

- Temperatura de entrada de aire de condensación: 35 °C
- Temperatura de entrada de agua: 12 °C
- Temperatura de salida de agua: 7 °C
- Funcionamiento con temperatura exterior de entre -5°C y 45°C.
- Capacidad nominal refrigeración: 250 KW
- Tensión: 3 x 380V / 50 Hz.
- Tendrá al menos dos (2) circuitos independientes de refrigeración y control continuo

de capacidad.

Poseerá un intercambiador de calor de placas, con aislación de fábrica.

Los condensadores serán del tipo de aletas de aluminio y caños de cobre, de alta performance.

Los ventiladores del condensador serán del tipo axial, de bajo nivel sonoro, accionados por motor directamente acoplado y controlados por variador electrónico, a través de sensores de presión de refrigerante.

La máquina poseerá su propio tablero eléctrico donde se incluirán los elementos de protección, arranque y microprocesador que gobernará el ciclado de los compresores, temperatura de salida de agua enfriada y, tendrá un display que emitirá señales de alarma, falla de operación y otros estados.

La máquina ofrecida deberá tener en el mercado stock de repuestos comprobable, a través del fabricante o representante oficial. Todas las partes deberán estar disponibles en el país de manera regular, sin necesidad de importaciones específicas para cubrir los pedidos individuales de los clientes. El cumplimiento de este requerimiento deberá documentarse mediante nota del representante local, o del fabricante de los equipos en caso de ser de industria nacional.

Modelo sugerido como parámetro comparativo: Westric EL-100.

PLANO UBICACIÓN CHILLER

